



RESOLUCION-CS-N° 089/95



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 ABR 1995

Expte. N° 996/91.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la renuncia interpuesta por la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero en el cargo de Secretaria Académica de la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que fundamenta tal decisión en virtud de haber resultado electa Decana de la Facultad de Humanidades.

Que mediante Resolución Rectoral N° 878-94, dictada ad-referendum del Consejo Superior, se tiene por aceptada dicha renuncia, a partir del 2 de Diciembre de 1994, a la vez que se agradece a la Lic. Alvarez de Trogliero los servicios prestados a esta Universidad durante el desempeño de sus funciones.

Que corresponde al Consejo Superior entender en la aceptación de la referida renuncia, en virtud de haber sido quien la designó en el cargo de Secretaria Académica de la Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 20 de Abril de 1995)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 878-94, de fecha 16/12/94, dictada ad-referendum del Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaria General, Facultad de Humanidades, Lic. Sonia Alvarez de Trogliero y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

DR. MARCO RAMON GALLO  
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR